

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPOSITO LEGAL AV. 1-1958

ADMINISTRACION:
Imp. Provincial.-Independencia núm. 2
Teléfono 21.10.63

PRECIOS DE SUSCRIPCION:
Un Trimestre 200 ptas.
Un Semestre..... 300 »
Un Año..... 500 »

ANUNCIOS:
Línea o fracción de línea... 10 ptas.
Franqueo concertado, 06/3

Número 2774

Ayuntamiento de Avila

ANUNCIO

En la Secretaría de este Excelentísimo Ayuntamiento, y durante las horas de Oficina, se hallan expuestos al público, durante el plazo de quince días, los Estatutos de la Fundación Pública «Tomás Luis de Victoria», —Conservatorio Elemental de Música—, para que puedan ser examinados por los que les interese y formular, durante el plazo citado, por escrito, cuantas reclamaciones se estimen procedentes contra los mismos, conforme dispone el artículo 109 de la vigente Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Avila, quince de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Alcalde, Luis Gómez de Pablo.

Número 2775

ANUNCIO

Por el presente se convoca Concurso para contratar la explotación del local destinado a Bar-Restaurante en el Mercado Permanente de Ganados, propiedad de este Excelentísimo Ayuntamiento, conforme a las Bases o Condiciones económico-administrativas aprobadas por el Pleno Corporativo en la sesión celebrada el día 11 del presente mes, entre las que se consignan las siguientes, conforme determina el artículo 25 del Reglamento de Contratación:

1.ª El plazo de explotación será de cuatro años, a contar de la fecha de adjudicación definitiva del Concurso, prorrogables por períodos anuales.

2.ª Tipo de licitación: 40.000 pesetas anuales.

3.ª Los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir el Concurso se encuentran de manifiesto en las Oficinas de la Secretaría Municipal, donde pueden ser examinados durante las horas de oficina por quien le pueda interesar, pudiendo presentarse incluso reclamaciones contra dichos pliegos durante el plazo de ocho días a partir de la publicación de este anuncio, conforme determina el artículo 24 del Reglamento.

4.ª Garantía provisional: 4.000 pesetas y definitiva: 10.000 pesetas.

5.ª La presentación de proposiciones se efectuará en la Secretaría General del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente hábil de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y durante las horas de Oficina.

6.ª El acto de apertura de las proposiciones se celebrará en la Casa Consistorial, a las 12 horas, del día siguiente hábil en que venza el plazo de presentación.

7.ª Las proposiciones, debidamente reintegradas, y con los documentos correspondientes, se ajustarán al siguiente

MODELO DE PROPOSICION:

Don....., de..... años de edad, de estado....., profesión....., vecino de.....,

con domicilio en....., enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas obrantes en el expediente para contratar la Explotación del Bar-Restaurante del Mercado Permanente de Ganados, propiedad de este Excelentísimo Ayuntamiento de la ciudad de Avila, se compromete a llevar a cabo la explotación de dicho Bar-Restaurante y kiosco que se le autorice, con arreglo a las condiciones que sirven de base a la licitación, ofreciendo como precio anual la cantidad de (en número y letras)pesetas.
Fecha y firma del solicitante.

A la proposición deberá acompañarse declaración en estos términos:

«El que suscribe, a efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad, que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar al concurso anunciado por el Ayuntamiento de Avila, para la adjudicación del Bar-Restaurante del Mercado Permanente de Ganados, de Avila».

En....., a..... de..... de 1975.

Firma del concursante,

Avila, quince de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Alcalde, Luis Gómez de Pablo.

Número 2776

Magistratura de Trabajo de Avila

EDICTO

Don Fernando Luis Fernández Blanco, Magistrado suplente de Avila y su provincia.

HAGO SABER: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Pablo Carranza Conde y otros, contra Aurelio Salgado Muñoz y otros, en reclamación por despido registrado con el número 146 al 150/75, se ha acordado citar a José Luis González López, a fin de que comparezca el día 17 de diciembre a las 10'30 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación, y en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en el Paseo de San Roque número 17, de Avila, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora, a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada, podrá ser tenido por confeso de dichos hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a D. José Luis González López, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Avila, a 15 de noviembre de 1975.
—El Magistrado, Fernando Luis Fernández Blanco.—El Secretario, (ilegible).

Número 2.756

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza

SERVICIO PROVINCIAL DE AVILA

Recibido en esta Jefatura el Expediente de Amojonamiento del monte

número 125 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia de Avila, denominado «Cerbunaes, Cruz del Llano y Ladera Cañada de Mesegoso» perteneciente a los propios del Ayuntamiento de Hoyos del Espino y situado en su mismo término municipal, se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 147 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se abre vista del mismo en las oficinas de este Servicio, calle del Capitán Méndez Vigo, 6 y 8, durante el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que pueda ser examinado todos los días hábiles desde las diez horas a las catorce por los interesados, que podrán presentar durante los 15 días siguientes las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Avila, 17 de Noviembre de 1975.
—El Jefe Provincial del ICONA, (ilegible).

Número 2.757

Recibido en esta Jefatura el Expediente de Deslinde del monte número 95 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia de Avila denominado «Monte Nuevo» de los propios del Asocio de Villa y Tierra de Piedrahita, situado en el término municipal de Navaescorial, se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes de 22 de Febrero de 1962, se abre vista del mismo en la oficina de este Servicio calle Capitán Méndez Vigo, 6 y 8, durante el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que pueda ser examinado todos los días hábiles desde las diez a las catorce horas, por los interesados, admitiéndose durante los quince días hábiles siguientes, las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o propiedad de parcelas que hayan sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

Solo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente, o por medio de representante a dicho acto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Avila, 17 de Noviembre de 1975.
—El Jefe Provincial del ICONA, (ilegible).

Número 2.726

Delegación Provincial de Industria DE AVILA

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

EXPEDIENTE NÚM. 6.923

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Unión Eléctrica, Sociedad Anónima.

Emplazamiento: La Horcajada. El Hoyo de Encinares El Barquillo.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a esas zonas.

Características: Línea eléctrica en Alta Tensión a 15 KV. aérea trifásica, cable de Al. Ac. UNE 50 formado por 6 hilos de Al. y 1 de Ac. de 3'15 milímetros de diámetro, la resistencia eléctrica de dicho conductor es de 0'623, y su carga de rotura de 1.673 Kgs.

Presupuesto: 134.169'89 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Avenida de Portugal, 27, en el plazo de 30 días.

Avila, a trece de Noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Por El Delegado Provincial, (ilegible).

Número 2.727

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

EXPEDIENTE NÚM. 6.789

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información públi-

ca de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Unión Eléctrica, Sociedad Anónima.

Emplazamiento: Cebreros (Virgen de Valsordo).

Finalidad: Dotar de energía eléctrica a dicha localidad.

Características: Línea eléctrica en Alta Tensión y cable subterráneo de 15 KV., línea de aluminio acero LA-30, con apoyos de hormigón y metálicos.

Presupuesto: 298.571 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Avenida de Portugal, 27, en el plazo de 30 días.

Avila, a trece de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.— P. El Delegado Provincial, (ilegible).

Sección de Anuncios

OFICIALES

Ayuntamiento de El Hornillo

ANUNCIO DE SUBASTA DE MADERAS

Al día siguiente hábil al que se cumplan veinte días, también hábiles a contar del día siguiente hábil de la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar a las doce horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, la adjudicación, mediante subasta pública de los aprovechamientos forestales del Monte número 11 de Utilidad Pública para el año 1976.

1.º De 370 pinos, con cubicación aproximada de 245 metros de maderas.

Base: 367.500 pesetas.

Indice: 459.375 pesetas.

Garantía provisional: 11.025 pesetas.

Las proposiciones para tomar parte en las subastas, que se realizarán individualidadamente para cada una de ellas, se podrán presentar, debidamente reintegradas, en la Se-

cretaría del Ayuntamiento, de diez a trece horas, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia hasta el día inmediato anterior al señalado para la apertura de pliegos.

La proposición deberá acompañarse de una declaración jurada de no estar incurso el proponente en ninguno de los supuestos de incapacidad e incompatibilidad para contratar con las Corporaciones locales que señala el Reglamento de Contratación y del recibo justificativo de haber constituido en Arcas Municipales la garantía provisional exigida y Carnet de Empresa con responsabilidad número..... de fecha.....

Los Pliegos Facultativos así como los de condiciones económico-administrativas podrán ser examinados por los licitadores durante el plazo de presentación de proposiciones y regirán las condiciones publicadas en los «Boletines Oficiales del Estado» números 199 y 200 de fechas 20 y 21 de agosto, y BOLETIN OFICIAL de la Provincia número 67 y 68 de fechas 5 y 7 de junio del presente año.

Segunda subasta: Si la primera subasta quedara desierta, se celebrará segunda subasta al siguiente día hábil después de transcurridos cinco días también hábiles y contados a partir del siguiente a la celebración de la primera subasta, a la misma hora y bajo los mismos tipos y condiciones de la primera subasta.

El Hornillo, a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—El Alcalde, (ilegible).

MODELO DE PROPOSICION

Don....., obrando en nombre propio o en representación de D....., cuyo poder acompaño o exhibo, de vecindad en..... y provisto de Documento Nacional de Identidad número..... expedido en..... el día..... de..... de 19....., y Carnet de Empresa con responsabilidad número..... de fecha enterado del aprovechamiento de como del anuncio de subasta que publica el BOLETIN OFICIAL de la provincia número..... de fecha..... dede 197..... y de los Pliegos Facultativos y Económico-administrati-

vos, ofrece la cantidad de..... pesetas (en letra y en cifras).

(Lugar, fecha y firma del proponente). —2.654

Alcaldía de San Vicente de Arévalo

ANUNCIO

Confeccionados que han sido los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que han de servir de base para la celebración de las subastas de aprovechamiento de caza menor en los montes públicos de este Municipio, números 39 y 40. Con arreglo al artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de ocho días contados desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para general conocimiento y los efectos consiguientes.

San Vicente de Arévalo, a doce de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Alcalde, (ilegible). —2.698

Alcaldía de San Vicente de Arévalo

ANUNCIO DE SUBASTA PÚBLICA DE APROVECHAMIENTO DE CAZA MENOR (URGENTE)

Al siguiente día hábil después de transcurridos los diez hábiles contados desde el siguiente al de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar en este Ayuntamiento, bajo mi Presidencia o de la de quien legalmente me sustituya, con asistencia de un Concejal del Ayuntamiento, representante de ICONA y del Secretario del mismo que dará fe del acto, la subasta pública del aprovechamiento de caza menor, en los montes públicos números 39 y 40.

La subasta se celebrará a las doce horas y corresponde al aprovechamiento de caza menor en los Montes públicos catalogados a los números 39 y 40, de los propios de este Ayuntamiento de San Vicente de Arévalo y el 39, indiviso con el

Ayuntamiento de Nava de Arévalo, mediante los pliegos de condiciones facultativas confeccionado por ICONA y económico-administrativas del Ayuntamiento, que se hallan de manifiesto en la Secretaría, bajo el tipo de tasación de cuarenta y siete mil doscientas cincuenta pesetas, siendo el precio índice el de noventa y cuatro mil quinientas pesetas, por el tiempo de seis años.

La fianza para tomar parte en esta subasta, será el 3 por 100 del precio de tasación, siendo la fianza definitiva del 6 por 100 del valor alcanzado en la subasta.

Si alguna subasta o esta subasta fuera declarada desierta, sin previo anuncio y bajo las mismas condiciones, se celebrará la segunda, transcurridos los cinco días hábiles desde la celebración de la primera.

Las proposiciones ajustadas al modelo corriente, serán presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días laborables desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante las horas de oficina hasta las diez y siete horas del día anterior al que resulte ser el señalado para la subasta, en sobre cerrado y con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de aprovechamiento de caza menor, acompañado los documentos exigidos en los pliegos de condiciones, para esta clase de subastas.

Serán de cuenta del adjudicatario del aprovechamiento el pago del presente anuncio y demás estipulaciones del pliego de condiciones.

San Vicente de Arévalo, a doce de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Alcalde, (Ilegible). —2.699

AYUNTAMIENTO DE SANCHIDRIAN

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario, formado para atender al pago de las obras de ampliación de abastecimiento de agua a domicilio y reparación de caminos Masa Común, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a la

vigente Ley de Régimen Local durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Sanchidrián, a diez de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Alcalde, Antonio Sáez.

—2.667

AYUNTAMIENTO DE MAELLO

ANUNCIO

Se encuentra recogida una res vacuna hembra, como de unos dos años, pelo pardó, con una chapa amarilla en la oreja izquierda, en el costillar izquierdo el número 2 y en el cuarto trasero izquierdo un cero.

Transcurridos quince días desde el día siguiente a la publicación de este edicto sin aparecer quien acredite ser su dueño será vendida en pública subasta, que se celebrará en estas oficinas Municipales.

Maello, a diez de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Alcalde, (Ilegible). —2.668

Alcaldía de Las Navas del Marqués

Resolución del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués, por la que anuncia subasta, con carácter urgente, para la construcción de un campo de fútbol, vestuarios y cerramiento del recinto en el Campo Municipal de Deportes.

Objeto.—Ejecución del proyecto aprobado:

Tipo.—4.023 638 pesetas a la baja.

Plazos.—8 meses para la ejecución y 1 año de garantía.

Garantías.—Provisional, 120.709 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don....., vecino de....., con domicilio en....., número....., con Documento Nacional de Identidad....., en nombre propio (o en representación de.....), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número..... de fecha....., así como del proyecto con todos sus documentos y pliegos de condicio-

nes a que ha de ajustarse la ejecución de las obras de construcción de un campo de fútbol, vestuarios y cerramiento del recinto en el Campo Municipal de Deportes, se compromete a realizar y llevar a cabo las mismas con estricta sujeción al citado proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de..... pesetas (en letra y número).

Así mismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial, previsión y seguridad y protección a la industria Española.

(Fecha y firma del licitador).

Expediente.—Puede examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento.

Presentación de plicas.—En dicha Secretaría hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de la presentación de plicas.

Autorizaciones.—No se precisan. Las Navas del Marqués, a once de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Alcalde, Francisco Azañedo. —2.682

AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA.

EDICTO

Por el Ayuntamiento de mi presidencia en Sesión de fecha 10 del actual, han sido aprobados, los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que habrán de regir en las subastas ordinarias de maderas del monte número 56 del Catálogo, los que se encuentran expuestos al público en la Secretaría Municipal, por espacio de ocho días a efectos de reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de Enero de 1953.

La Adrada, a catorce de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Alcalde accidental, Gerardo Castrejón. —2.731